



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-276/2018

ACTOR: MARGARITO ORTÍZ
GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO RECEPCIÓN, RESERVA Y VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA AL ACTOR MARGARITO ORTÍZ GARCÍA** (por así haberlo solicitado) **Y LAS DEMÁS PARTES E INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, copia del citado proveído y anexos (se pone a disposición del actor un disco compacto que se encuentra en resguardo de la secretaria general de acuerdos). **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
276/2018

ACTOR: MARGARITO ORTÍZ
GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
TLALNELHUAYOCAN,
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince
de octubre de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones I y III, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el oficio DSJ/1799/2019, signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, y anexos, remitido en atención al acuerdo de cuatro de octubre, recibidos el once de octubre en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.

Vista la cuenta, el Magistrado Instructor, **acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se tiene al Congreso del Estado de Veracruz, por conducto de su Subdirectora de Servicios Jurídicos, remitiendo documentación en lo relativo al

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

requerimiento realizado por el Magistrado Instructor mediante proveído de cuatro de octubre.

Se reserva el pronunciamiento sobre su debido cumplimiento para el momento procesal oportuno.

TERCERO. Vista al actor. Con la documentación de cuenta, remitida por el Congreso del Estado de Veracruz, por conducto de su Subdirectora de Servicios Jurídicos, así como la diversa agregada al sumario, relativa a los informes y documentación relacionada al cumplimiento de la sentencia de quince de enero emitida en el expediente **TEV-JDC-276/2018**; a fin de garantizar el derecho de audiencia y el principio de contradicción probatoria, dese vista a al actor con la misma, para que, en un término de **dos días hábiles** contados a partir de que quede notificado del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.

En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique la referida documentación, con los que se le dará vista a la parte actora, con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

Asimismo, en caso de no recibirse documentación en atención al presente proveído por parte del actor remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE, por estrados al actor, por así haberlo solicitado y a las demás partes e interesados, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.



Tribunal Electoral
de Veracruz

Así, lo proveyó y firma el Magistrado José Oliveros Ruiz
Integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la
Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA

MABEL LÓPEZ RIVERA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ